porq[ue] nos separamos en como se cunple n[uest]ro mandado Dada en granada a onze dias del mes de noviembre de mill e quinientos y çinquenta e tres años

el licenciado otalora — [illegible] gomez — Adrian [illegible]

Don pedro de la fuente escrivano de camara de sus magestades [illegible] y del crimen en esta su corte [illegible]

[illegible]

[illegible]

compulsoria a pedimiento de [illegible] florcamelgarso vezino de la villa de almunia [illegible]

[illegible]